

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7007 *LABORATORIOS CLÍNICOS GALLEGOS REUNIDOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LABORATORIO CLÍNICO COMPOSTELA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2022, los socios únicos de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la Ley.

Asiste a los socios, accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Oleiros, 3 de noviembre de 2022.- En calidad de (a) persona física representante de Synlab Diagnósticos Globales, S.A.U., en calidad de Administrador Único de Laboratorios Clínicos Gallegos Reunidos, S.L.U. (Sociedad Absorbente); y (b) persona física representante de Synlab Diagnósticos Globales, S.A.U., en calidad de Administrador Único de Laboratorio Clínico Compostela, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Albert Sumarroca Claverol.

ID: A220044326-1